

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1663



Fecha de ingreso:23-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-06-2023

Folio:2023-1663

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR ROBERTO GONZALEZ ALANIS

Domicilio: CALLE JUAN DE LA BARRERA E INZAURRAGA 207 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-235-087-00010-00-0000

Propietario: OSCAR ROBERTO GONZALEZ ALANIS

Domicilio: CALL JUAN DE LA BARRERA E INZAURRAGA 207 COLONIA NOMBRE DE DIOS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	453.00	0.00	0.00		49,343.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	453.00	0.00	0.00		939.88
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	453.00	0.00	0.00		4,934.39
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	453.00	0.00	0.00		1,879.77
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,359.00	0.00	0.00		\$ 57,097.98

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

1950 RA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 09-06-2023 12:14:1

Usuario:

Dirección: null

302c0214797c012f4be42d2754d729e1891e9a8efbc24428021402b6a4f6a5a106df49db94e35c9ad2636d4d2c9c